

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA QUINTA DE DECISIÓN

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 007

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 11:00 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO Y NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA, por medio electrónico, será sometido a consideración los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESOS PARA DISCUTIR EN MATERIA PENAL

PROCESO	PROCESADO	OBSERVACION
Omisión Agente Retenedor-Auto Ejecución de Penas. 18001-60-00-552-2014-02282-01	RODOLFO ALVIRA ROJAS	
Omisión Agente Retenedor-Auto Ejecución de Penas. 18001-60-00-552-2014-02282-01	RODOLFO ALVIRA ROJAS	
Trafico y Porte de Armas Auto Ejecución de Penas 70001-60-01-034-2017-01597-01	DEIMER JESUS CORPAS CERRANO	
Trafico, Fabricación y Porte de Estupefacientes. 18001-60-99-063-2016-00037-01	ALVARO ESPAÑA BRAVO	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Quinta de Decisión.

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:

Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro
Magistrado
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d079b711209260547c3d7e22ed3db13863aa9d749f0cc2e8e2af760dfa713c2a**
Documento generado en 02/05/2022 11:36:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>